

ASEMET SRL

(escindida)

PROCESOS INDUSTRIALES METALLO S.A. (absorbente)

ESCISION-FUSIÓN POR ABSORCIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el inc. 3) del Artículo 83 de la Ley N° 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) Procesos Industriales Metallo SA fue originariamente inscripta en el Registro Público de Rosario, Provincia de Santa Fe el 3 de setiembre de 2020, en Estatutos, al Tomo 101, Folio 3.423, N°5, su sede social es en Ruta Nacional N°9, Km.397 de la ciudad de Amstrong, Provincia de Santa Fe, mientras que Arsemet SRL lo fue el 4 de noviembre de 2005, en Contratos, al Tomo 156, Folio 23.271, N°1850 en el Registro Público de Comercio de Rosario y tiene su sede social en Lote 20, Área Industrial, Ruta Nacional N° 9 y Ruta Provincial N°13 de la ciudad de Amstrong, Provincia de Santa Fe.

b) En razón de esta escisión-fusión por absorción con efectos al 1° de julio de 2020 el capital de la absorbente aumenta en el importe \$ 159.464.800.- y el de la escindida disminuye en la suma de v\$ 96.000.- En consecuencia, el capital suscrito e integrado de Procesos Industriales Metallo SA asciende a v\$ 159.964.800.- y el de Arsemet SRL a v\$ 144.000.-

c) Al 30 de junio de 2020 el activo de la absorbente era de \$ 500.000.- y no exponía pasivo, mientras que a la misma fecha el activo de la escindida era de \$ 515.320.451.- y su pasivo de \$ 116.658.451.- Estos importes surgen de los valores de libros de los Balances Especiales practicados por ambas sociedades al 30 de junio de 2020.-

d) Los activos escindidos de Arsemet SRL y absorbidos por Procesos Industriales Metallo SA al 30 de junio de 2020 eran de \$ 159.464.800.-. La suma del activo escindido surge de los valores de libros del Balance Especial de Escisión practicado por la escidente al 30 de junio de 2020.-, y del Balance General Especial Consolidado de Escisión-Fusión por Absorción practicado por ambas sociedades al 30 de junio de 2020.-

e) No se constituye nueva sociedad.

f) El compromiso previo de escisión-fusión se firmó el 22 de setiembre de 2020 y fue aprobado por reunión de socios de la escindida y asamblea general extraordinaria de la absorbente celebradas el 23 de setiembre de 2020.

Reclamos de ley en Ruta Nacional N°9, Km.397 y Lote 20, Área Industrial, Ruta Nacional N°9 y Ruta Provincial N°13 de la ciudad de Amstrong, Provincia de Santa Fe.

Gustavo Raúl Crucianelli

Presidente

Carlos Montano Eduardo Daniel Martino

Socios Gerentes

Arsemet SRL

\$ 180 426980 Sep. 28

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA
C.A.R. TRACCIÓN DE
AYUDA MUTUAL ENTRE SUS
ASOCIADOS**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los asociados de la Asociación Mutualista C.A.R. Tracción de Ayuda Mutual entre sus Asociados, para el viernes 30 de Octubre de 2020, a las 18:30 Horas de acuerdo a los Estatutos, en la Secretaría de la calle Cortada Caseros 335 de esta ciudad, para los que concurren de manera presencial cumpliendo con el protocolo correspondiente según los DNU y disposiciones nacionales, provincial y municipal relacionadas al Covid-19 y para los que concurren de manera virtual por la plataforma Meet previa confirmación y envío del contacto virtual personal dentro de los cinco días de la remisión de la presente convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 10 de Julio de 2.019 y 30 de Junio de 2020.

2º) Elección de dos (2) miembros titulares de la Comisión Directiva por fallecimiento y renuncia.

2º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Se ruega puntual asistencia.

OSCAR JOSE LUIS VICTORI

Presidente

HORACIO DE MIGUEL

Secretario

NOTA: De acuerdo al Artículo 38º de los Estatutos de Asambleas Generales Ordinarias como las Extraordinarias considerarán quorum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria con el número de asociados presentes, siempre que no sea inferior al total del Consejo Directivo y del Organo de Fiscalización siendo válida sus resoluciones.

\$ 55 426873 Set. 28

**ASOCIACIÓN
MUTUAL PROTECCIÓN
SOLIDARIA PERMANENTE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual PROTECCIÓN SOLIDARIA PERMANENTE, inscrita ante el INAES bajo la Matrícula N° SF 1594, en reunión de fecha 27/08/2020 ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, para el día 30/10/2020 a las 18:00 horas en el domicilio de la entidad sito en calle Alvear 3346 de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos asociados para que juntamente con Presiente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informes del Contador certificante y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 30 de Junio de 2020.

3- Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.

Ma. VIRGINIA STELLACI

Presidente

BENJAMIN A. FRANZEN

Secretaria

\$ 50 426907 Set. 28

RECONQUISTA TENIS CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Reconquista, 18 de Septiembre de 2020

Señores Asociados:

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre del 2020 a la hora 19:30 en el local social del RECONQUISTA TENIS CLUB sito en la calle General obligado 540, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 asociados para refrendar, con el presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de asamblea anterior.
- 3) Motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea general Ordinaria y Causas que motivaron el no tratamiento en término de los Balances Generales correspondiente a los ejercicios económicos finalizados en 2015, 2017, 2018 y 2019.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/04/2020.
- 5) Tratamiento del estado de los contratos vigentes y análisis de nuevos contratos y/o convenios a realizarse.
- 6) Elección de los nuevos integrantes de la Comisión directiva y del órgano de fiscalización, titulares y suplentes, por expiración del mandato de los actuales y por el término de dos ejercicios.

Sin mas motivo y esperando su presencia lo saluda atte.

LA COMISION DIRECTIVA

LUCIA B. DIPAOLO

Presidente

RICARDO J. GASTALDO

Secretario

Aclaraciones:

1- La Asamblea se regirá por la normativa impuesta por el CAPITULO SEXTO del Estatuto de nuestra Institución.

2- De acuerdo al Art. 42 del Estatuto: La Asamblea tendrá lugar en primera citación, con la presencia de la tercera parte de los socios con derecho a voto y una hora después con cualquier numero.

3- Solo tendrán derecho a participar en la asamblea con uso de Voz y voto los miembros Activos con más de 6 meses de antigüedad y que tenga la cuota societaria al día.

§ 225 426808 Set. 28 Oct. 5
